



## RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE

### D. GUILLERMO LARRAYOZ OTAZU

Visto que el 8 de mayo de 2026 se aprobó el programa de contratación de desempleados para el año 2026, el presupuesto inherente al mismo y las bases que debían regir **la contratación de 1 INFORMADOR/A TURISTICO/A para 5 meses en 2026 para el Punto de Información Turística.**

Vista la Resolución 70E/ 2026, de 4 de febrero, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se autoriza el gasto de la convocatoria de "subvención a Entidades Locales de Navarra por contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social para el año 2026", publicado en BON N°43, de 27 febrero de 2026 para subvenciones a las entidades locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social reguladas en la Resolución 251/2018, antes citada, y se modifican sus bases, publicadas en el BON n.º 47, de 1 de marzo de 2021.

Siendo la finalidad de este programa la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, y habiéndose procedido a incluir en el Programa de Empleo del Ayuntamiento de Esteribar la contratación de 1 **INFORMADOR/A TURISTICO/A para 5 meses en 2026 para el Punto de Información Turística.**

Considerando que mediante resolución de alcaldía 159/2026 de 8 de mayo, se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y se determinó la fecha para la realización de la prueba.

Realizada la prueba teórico-práctica propuesta, y la valoración de méritos se realiza se publica mediante Resolución de Alcaldía nº 212/2026 el resultado provisional para la contratación de 1 **INFORMADOR/A TURISTICO/A para 5 meses en 2026 para el Punto de Información Turística otorgando** un plazo de 2 días desde la publicación para que, las personas interesadas puedan presentar alegaciones a los resultados definitivos.

**RESOLUCION**  
Número: 2026-0225 Fecha: 28/05/2026



Con fecha de 25 de mayo, Doña Jaione Muñoz San Julian, con DNI 73600899W, presenta alegación exponiendo que el informe de vida laboral no era el correcto, por lo que presenta el informe oportuno solicitando que se valore. Igualmente, cuestiona si su participación en voluntariado de ANFAS se ha considerado en la valoración.

Analizado el Informe de Vida Laboral se constata que ha cotizado durante 4 meses y 3 días, en prácticas formativas no remuneradas y atención en un establecimiento de comida. Las practicas se concretan (presenta certificado) en actividades de Educación Ambiental y Dinamización Turística. Se acepta esta documentación y se valora de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos, otorgándose 0,50 puntos en concepto de “Bloque de 3 meses” con dedicación a otras actividades que conllevan atención al público

Por otra parte, las actividades de voluntariado no se contemplan en la valoración.

En consecuencia, recogiendo el conjunto de resultados obtenidos por las diferentes candidatas, el resultado definitivo es el siguiente:

Pruebas teórica, práctica y entrevista

Candidatas: PUNTUACIÓN	Teórica	P. Práctica	Entrevista
Jaione Muñoz	19,8	24	10
Itsaso Vilchez	21,2	17	8
Aroa Cosin	25,2	16	4
Maria Luisa Fadrique	15,6	10	2
Rebeka Palacios	28	17	5



Formación, méritos y CV (experiencia laboral)

Candidatas: PUNTUACIÓN	Formación Académica	Formación Complementaria	Idiomas	Experiencia Laboral
Jaione Muñoz	7	0	2	0,50
Itsaso Vilchez	12	0	3	4
Aroa Cosin	7	3	0	2,3
Maria Luisa Fadrique	12	0	0	4
Rebeka Palacios	7	0	2	4

De esta manera, la puntuación final queda de la siguiente manera:

Candidatas:	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
Jaione Muñoz	63,3
Itsaso Vilchez	65,2
Aroa Cosin	57,5
Maria Luisa Fadrique	43,6
Rebeka Palacios	63

Queda desistimada la candidatura de Maria Luisa Fadrique para el puesto de Informador/a Turístico/a del PIT de Zubiri, al no haber alcanzado la puntuación mínima exigida (50 puntos). Y el resultado del resto de candidatas según orden de puntuación, de mayor a menor, es el siguiente:

Candidatas:	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1. Itsaso Vilchez	65,2
2. Jaione Muñoz	63,3
3. Rebeka Palacios	63
4. Aroa Cosin	57,5



En virtud de todo ello,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** - Aprobar el resultado definitivo del proceso de contratación de 1 **INFORMADOR/A TURISTICO/A para 5 meses en 2026 para el Punto de Información Turística.**

**SEGUNDO.** - Contratar a Doña Itsaso Vilchez para el puesto de **INFORMADOR/A TURÍSTICO/A para 5 meses en 2026 para el Punto de Información Turística.**

**TERCERO.** - Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ordenar la publicación de esta Resolución en el tablón municipal y en la página web del Ayuntamiento y dar cuenta al Servicio Navarro de Empleo y al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Esteribar, a la fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE,**

**GUILLERMO LARRAYOZ OTAZU**

**Ante mí, LA SECRETARIA**

**ANA LEACHE ARRESE**

**RESOLUCION**  
Número: 2026-0225 Fecha: 28/05/2026

